

## APÉNDICE I

## CALENDARIO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO-CURSO 2024/2025

FECHAS	ACTIVIDAD
Hasta el 14 de enero de 2025	<b>Plazo de inscripción.</b> Los centros docentes públicos a los que se dirige esta convocatoria podrán inscribir al alumnado que vaya a realizar las pruebas en el grupo correspondiente desde el momento de la publicación de la presente resolución. Previamente, se habrán creado estos grupos en Píncel eKade.
15 de enero de 2025	<b>Publicación de listas provisionales de personas admitidas</b> y no admitidas indicando el motivo de exclusión.
Hasta el 17 de enero de 2025	<b>Reclamación de las listas provisionales de personas admitidas.</b>
20 de enero de 2025	<b>Publicación de listas definitivas de personas admitidas.</b>
20 de enero de 2025	<b>Envío del número de alumnado inscrito en la prueba de certificación.</b> Los centros remitirán el número de personas inscritas por idioma y nivel a través de un cuestionario en línea diseñado para este fin por la DGFPERE, remitido con anterioridad desde el correo del Área de Idiomas a los correos electrónicos corporativos de los centros.
Hasta el 24 de enero de 2025	<b>Comunicación de solicitudes de adaptación de la prueba para aspirantes con discapacidad.</b> Los centros remitirán al correo electrónico del Área de Idiomas ( <a href="mailto:idiomas.educacion@gobiernodecanarias.org">idiomas.educacion@gobiernodecanarias.org</a> ) aquellas solicitudes de adaptación no recogidas en la instrucción 6.5 de esta resolución y aquellas sobre las que el centro no pueda resolver.
Hasta el 24 de enero de 2025	<b>Actualización del número de alumnado inscrito en la prueba de certificación.</b> En el caso de que, por motivos sobrevenidos y justificados, se deba modificar el número de alumnado inscrito se comunicarán los datos actualizados al correo electrónico del Área de Idiomas.
Hasta el 18 de febrero de 2025	<b>Envío del material para la realización de la prueba.</b> La DGFPERE facilitará el material impreso para la parte escrita y las grabaciones para la comprensión de textos orales.
20 de febrero de 2025	<b>Administración de la parte escrita de la prueba de certificación de nivel básico (A2), intermedio (B1) e intermedio (B2).</b>
A partir del 24 de febrero de 2025	<b>Administración de la parte oral</b> de las pruebas.
Hasta el 24 de febrero de 2025	<b>Presentación en el centro de la solicitud de participación en la convocatoria de incidencias:</b> solo para el alumnado que no haya podido realizar la prueba en la convocatoria ordinaria por causa de fuerza mayor debidamente justificada.
26 de febrero de 2025	<b>Publicación en los centros de la lista de personas admitidas</b> en la convocatoria de incidencias, si procede.
27 de febrero de 2025	<b>Comunicación de personas admitidas en la convocatoria de incidencias.</b> Los centros remitirán el número total de personas admitidas en la convocatoria de incidencias por idioma y nivel al correo electrónico del Área de Idiomas, si procede.
13 de marzo de 2025	<b>Convocatoria de incidencias</b> de la parte escrita.
24 de abril de 2025	<b>Publicación</b> en cada centro de las fechas para la revisión de las pruebas y la solicitud de aclaraciones.
30 de abril de 2025	<b>Publicación en cada centro de las calificaciones provisionales.</b>
Del 5 al 12 de mayo de 2025	<b>Revisión de las pruebas y solicitud de aclaraciones</b> en las fechas que se determinen para cada centro.
13 de mayo de 2025	<b>Publicación en cada centro de las calificaciones definitivas.</b>
Hasta el 16 de mayo de 2025	<b>Reclamación a las calificaciones definitivas</b> , que se presentará por escrito en la secretaría del centro en el que se haya realizado la prueba e irá dirigida a la dirección del mismo.
Hasta el 20 de mayo de 2025	La dirección del centro notificará la <b>resolución de la reclamación</b> por escrito a la persona aspirante.
26 de mayo de 2025	<b>Remisión de un ejemplar de las actas originales</b> con los resultados de las pruebas a la <b>EOI de adscripción.</b>